

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XIV.—NÚM. 3.845 — Tres ediciones

Madrid, Sábado 29 Diciembre 1917

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

Nota oficial de Guerra

Invocación al patriotismo

En el Ministerio de la Guerra nos han facilitado la siguiente nota oficial:

«Una vez más se ve el Ministro de la Guerra en la necesidad de llamar la atención pública sobre el apasionamiento con que se tratan delicadas cuestiones militares, sin reparos que tal hacen en el grave estrago que pueden producir. No se pretende impedir que sean discutidos los grandes problemas nacionales que guardan relación con el elemento militar, que esto es útil, y seguramente, algún día ha de hacerse con amplitud y sin retener nada de lo que al interés público convenga; pero suponer que las Juntas militares adoptan actitudes contrarias al ministro, cuando precisamente se esfuerzan en limitar su intervención a asuntos puramente interiores y de disciplina y hacen constantes manifestaciones de adhesión y lealtad; afirmar que se han opuesto a la publicación de un Real decreto sobre retiro, siendo notorio que para nada han intervenido en ese asunto; hablar uno y otro día de las clases de tropa, presentándolas como hostiles a sus naturales jefes y preparando movimientos contrarios a la disciplina, sin perjuicio de alentar a esas clases, más o menos directamente, en la supuesta actitud que se les atribuye, todo ello, unido a la facilidad con que se publican cartas y documentos que se relacionan con asuntos militares, contribuye a mantener la alarma y la inquietud, que todo buen ciudadano debe desear desaparezcan para bien de España.

Ruega nuevamente el ministro a todos que aparten del juego de la política de partido los asuntos militares, y que dejen al Gobierno desarrollar sus planes de reforma y mejora de los Institutos armados, entre los cuales figuran muy especialmente los que se relacionan con las clases de tropa, a las que dará todo aquello que sea justo y compatible con el interés público, sin necesidad de excitaciones de nadie, y seguro el ministro de que el patriotismo y sentido de dichas clases, como de todo el Ejército, rechazarán todo género de sugestiones, manteniéndose aquéllas en la más estricta disciplina, que a todo trance y sin vacilaciones hay que sostener. Para lograrlo, el ministro, tratándose de quien se trate y dentro siempre de las leyes, hará lo que su deber le imponga.»

Otra propuesta de paz

Es interesantísimo para el mundo entero el curso de las negociaciones que siguen los rusos y los imperios centrales, no sólo por lo que afecta a que dellberan, sino porque los segundos se sirven del momento y la ocasión para hablar a los demás de sus enojos.

La contestación dada a los delegados rusos por el conde Czernin en nombre de los representantes de Alemania, Austria-Hungría, Turquía y Bulgaria, se dirige más aún que a los moscovitas, a los demás beligerantes, apreciándoles unas bases de paz, que en la apariencia presentan buen aspecto; pero que, realmente, son tan poco concretas, que por escasa cautela que los aliados tuvieran, no creemos que les deslumbrarían sin fijar mejor diversos puntos.

Son las condiciones redactadas por el hábil ministro austriaco una serie de principios que eran seguidos de restricciones, tan vagas y generalizadas unos y otros, que se prestan a las más variadas y cómodas interpretaciones y aplicaciones.

Si se desprende del conjunto el deseo de entrar en negociaciones y de llegar a la paz que indudablemente quieren y necesitan; pero nunca dejan de presentarse en un plano de ventajas con respecto al adversario, amén de procurar que la responsabilidad de continuar la guerra recaiga sobre éste.

Hay que darse cuenta exacta de que no nombra Czernin a Bélgica, ni a la Alsacia-Lorena, ni alude a los torpedeamientos, y en cambio prepara anexiones indirectas, si bien procura Alemania salvar sus perdidas colonias.

La verdad es que no resulta la buena fe en esas bases.

No extrañará que los aliados no piquen el anzuelo.

Los neutrales, debemos vivir muy atentos.

TELEFONO, 575

EN CEUTA Y MELILLA Reorganización de las guerras de Artillería

En vista de lo propuesto por el general en jefe del Ejército de España en África, acerca de la organización de las fuerzas de Artillería en las plazas de Ceuta y Melilla; teniendo en cuenta lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, e interin se estudian reorganizaciones análogas en todos los Cuervos y servicios de las guarniciones de a uel territorio, se dispone lo siguiente:

Se organiza en la Comandancia general de Melilla un regimiento de Artillería, constituido por un grupo de dos baterías montadas y dos grupos de tres de montaña, con la denominación de regimiento mixto de Artillería de Melilla. Este regimiento de nueva creación, se considerará como continuación del regimiento de montaña de Melilla que fué suprimido, pasando a aquél todos los créditos y débitos de éste.

Las unidades que han de constituir el nuevo Cuerpo, pasarán a él desde la Comandancia completamente equipadas, y por el Museo de Artillería se remitirá el estandarte que perteneció al suprimido regimiento de montaña.

Como consecuencia de la nueva organización de las tropas de Artillería en el territorio de Melilla, quedará constituida la Comandancia del Arma expresada de dicha plaza con arreglo a plantilla que se le señala.

Se organiza en la Comandancia general de Ceuta, con la base de los elementos que hoy pertenecen a la Comandancia de Artillería de esta plaza, y como continuación del suprimido regimiento, un nuevo regimiento mixto de Artillería de Ceuta, que quedará constituido en idéntica forma que el regimiento mixto de Melilla, a cuya plantilla subordinará también su organización.

Como consecuencia de la creación del nuevo Cuerpo, la Comandancia de Artillería de Ceuta quedará con la plantilla que se le señala.

Por el Ministerio se harán los nombramientos del personal que sea preciso para la más pronta constitución de las nuevas unidades.

Igualmente por el Ministerio, serán incoados en las diferentes secciones los expedientes oportunos para la reorganización de los servicios de cada Cuerpo y Arma de las repetidas Comandancias generales de Melilla y Ceuta.

El Parlamento francés

Ley de revisión

PARIS 28.—Hoy se ha discutido en la Cámara el proyecto de ley relativo al censo de revisión y llamada de la quinta de 1919.

Respondiendo a la pregunta de Mr. Durand sobre las intenciones del Gobierno relativas a las reservas y a la promesa de licenciamiento de la quinta de 1892, el subsecretario de la Guerra, Abrami, expuso que Alemania ha alistado a la totalidad de la quinta del 18 y ha instruido ya a la del 19, y Francia está sosteniendo el esfuerzo desde hace tres años.

El presidente del Consejo habló a los aliados en la última conferencia, del esfuerzo que aún había que hacer, y dijo que la guerra continuaría hasta vencer, para asegurar la paz y el derecho, y que ese era el deber a perseguir.

Respecto a la intervención de Mr. Deguise que reclamaba la paridad de los esfuerzos entre los aliados, el Sr. Clemenceau subió a la Tribuna y dijo que la Cámara había aprobado por 384 votos contra ninguno la declaración del ministro de Negocios extranjeros, declarando ser necesario continuar la guerra.

Lamaré a los auxiliares; pienso también en las reservas. Utilizaré para los trabajos urgentes, durante dos meses, a las clases de 1890 y 1891, a los prisioneros de guerra bajo las condiciones previas de los acuerdos internacionales, así como a los rusos y otros auxiliares.

Decid que esperaré de los aliados paridad de esfuerzos. Muy bien, pero no puedo esperar, tengo trabajos que efectuar, he examinado el problema y calculado los recursos, quizás debería pedir algunas clases de agricultores.

Si tengo otros recursos que proponerme, los utilizaré con gusto, si no utilizaré los que tengo.

Al contraproyecto Deguise, sobre el artículo 1.º, dijo:

Ninguna nueva quinta será llamada mientras no se haya efectuado la unidad de los efectivos de los aliados.

Después de rechazar diversas enmiendas, la ley es adoptada por 196 votos contra 73.—(Radio).

Ley de infracciones

PARIS 28.—La Cámara ha discutido esta mañana el proyecto de ley estableciendo sanciones para las infracciones de los decretos y disposiciones del ministro de Aprovechamiento. Este proyecto ha sido votado después de haber sido incorporada a él una enmienda del señor Bouyassen, dando el ministro el derecho de requisicionar de la totalidad de la flota mercante.

La sesión del mediodía ha sido abierta a las tres y cuarto. En el banco del Gobierno estaban Clemenceau, Klotz, Colliard, Abrami y Lewheur.

El ministro de Hacienda hizo uso de la palabra para hacer una declaración sobre los resultados del empréstito.

El señor Klotz, da cuenta del resultado de la emisión del tercer empréstito de la defensa nacional.

A causa del plazo que exige la centralización de operaciones tan numerosas, no son estos resultados completos.

Según los términos de la ley de 26 de Octubre último, la suma cedida al público había sido fijada en diez millones de francos.

El producto efectivo de las suscripciones actualmente reunidas, hacía comprender que las recogidas en el extranjero, es de 10.276.000 francos, que corresponden a 599 millones de renta.

Se recuerda que el empréstito de 1916 obtuvo, retirando también las once suscripciones recogidas en el extranjero, recogiendo una suma de 9.703.000, que correspondían a millones 549 de renta.

No es aún posible saber cuál es el número de suscriptores, la proporción respectiva de suscripciones liberadas y no liberadas, el tanto por ciento constituido en numerario. Sin embargo, la suma en numerario parece desde luego considerable y representa cerca de la mitad del total.

La Cámara abordó en seguida el proyecto de ley relativo al recuento, revisión y llamamiento de la quinta de 1909.—(Agencia Radio).

Regalo de un sable de honor

CADIZ 29.—En la Capitanía del puerto se celebró ayer el acto de la entrega de un sable de honor al comandante de Marina don Miguel Ambulody.

El motivo de esta distinción es su comportamiento cuando se incendió en esta bahía el vapor noruego «Libra», en Noviembre de 1915. Este vapor conducía explosivos, y el señor Ambulody estuvo dos días a bordo.

La entrega de la espada le fué hecha por el abogado don Luis Alvarez Osorio y los cónsules de Noruega y los Estados Unidos, don Daniel Facherson y mister Sanderson.

Al acto asistieron todos los jefes y oficiales del Departamento.

POR FALTAR FLUIDO ELECTRICO

Paralización en las minas

CARTAGENA 29.—Se ha recrudecido el conflicto en Sierra Minera por faltar el suministro de fluido eléctrico a los motores de desagüe y extracción de mineral en los distritos mineros. La Unión Llano Portman, Sociedad Hidroeléctrica, ha pasado una comunicación a los patronos mineros diciéndoles que el Gobierno ha incumplido las promesas que hizo ante la Comisión de facilitar el transporte del carbón, y no ha llegado la tercera parte del necesario. Esto obliga a la Compañía a cortar el fluido, quedando paralizadas las minas e irrogando grandes perjuicios, pues holgarán 25.000 obreros.

Este gravísimo conflicto, reclama urgentísima reparación. Los daños llenan de desesperación a los obreros.—(Radio).

La escala de tierra en la Armada

El Real decreto firmado por Su Majestad sobre duración de los trabajos de la escala de tierra, dice así:

«Artículo único. Los destintos de la escala de tierra del Cuerpo general de la Armada, tendrán la duración de seis años para todos los empleos, sin que esta medida pueda entenderse como limitación de la facultad que tiene siempre el Gobierno para disponer de los destinos, según estime conveniente al mejor servicio.»

Del litoral

Movimiento en los puertos

CADIZ 29.—Ha salido para Canarias el vapor «Rina Victoria».

Entraron: el vapor noruego «San Andrés», que procede de Génova y Gibraltar, y seguirá para Cristianía; el «Vicente Puchols», de Larache, con 81 militares, y el «Francol».

BARCELONA 29.—Ha entrado en el puerto el vapor «Gandía».

Salieron el «Mequebi Líquid», «Temerario», «Arráiz», «Rita» y «Rey Jaime I».

GIJON 29.—Del puerto de Avilés ha salido el vapor «Aller», para Bilbao.

De San Estebán de Pravia ha salido el vapor «Baracaldo», para Barcelona, y del Musel, el vapor «Torras y Pégés», para la misma plaza.

Prohibición de la venta de buques

Ha sido firmado por Su Majestad el siguiente Real decreto, referente a la venta de buques:

«Artículo 1.º Desde la publicación de este Real decreto en la Gaceta de Madrid se harán extensivas las prescripciones del 7 de Enero de 1916 a todos los barcos mercantes nacionales, quedando prohibida su enajenación al extranjero, cualquiera que sea su clase y su capacidad. La Dirección general de Comercio entenderá en las enajenaciones de buques inferiores a 250 toneladas, pudiendo autorizarlas entre españoles; y

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.»

LA GUERRA

Acciones de artillería en la región del bosque de Caurrieres; bombardeos intensos en Bona; lucha de patrullas en la alta Alsacia.

A esto ha quedado reducida la guerra en el frente occidental. En el de Italia han cesado los grandes ataques, y sólo se señalan encuentros sin importancia en los valles de Giudicaria y de Lgarica, en la meseta del Asiago y entre Casina y Canavo.

El mal tiempo paraliza las operaciones en ambos frentes.

El invierno se ha presentado tarde, pero con daño, y el frío es intenso. Con nieve abundante y hielo, no es posible pensar en operaciones importantes y hemos entrado en un período de relativa calma, que aprovecharán los aliados para preparar las luchas finales. Han llegado a Francia diez y siete generales norteamericanos para estudiar los sitios que ocuparán las tropas de los Estados Unidos.

Frente occidental

Nieva en el campo de batalla.

PARIS 28.—La artillería alemana mostró actividad al Sur de la carretera de Arras, Cambrai y región de Lens, en el sector de Ipres, especialmente en el bosque del Polígono, en Passchendaele y Langemark.

Nada importante que señalar en aviación.

Ráfagas de nieve dificultan las operaciones.—(Agencia Radio).

Sin novedad.

LONDRES 28.—El general Sir Douglas Raig comunica que no hay ningún acontecimiento digno de mencionar en todo el frente.—(Agencia Radio).

Operaciones menores

LONDRES 28.—En los valles de Giudicaria y de Lagarina fueron rechazadas varias patrullas enemigas.

En la meseta de Asiago, hacia el Oeste de Canova di Sotto, una de nuestras compañías dió un asalto favorable, sorprendiendo a la guarnición enemiga de un puesto avanzado enemigo capturando a un oficial, 25 soldados y mucho material de guerra.

Entre Cesuna y Canova hicimos una incursión en la línea enemiga, cogiendo a un oficial y 36 hombres.

Una poderosa escuadrilla de aparatos Caproni bombardeó con resultados satisfactorios, en el valle de Ronchi, a grandes fuerzas enemigas.

Desde el Brenta hasta la Costa no hubo más que acciones de artillería.

Nuestros cañones de mediano calibre bombardearon un campo de aviación en las proximidades de Conegliano, obligado al enemigo la evacuación.

Entretanto un violento fuego de morteros de trinchera, dirigidos contra Venon destruyó cuatro puentes provisionales, construidos por el enemigo.

La guerra en Asia

LONDRES 28.—El miércoles por la noche en Ras el Tauli y al Oeste de Bu-Nebala, rechazamos cuatro ataques enemigos contra nuestros piquetes sin perder un palmo de terreno. A las seis de la mañana atacamos el flanco derecho turco, penetrando hacia el Este y Nordeste unos tres kilómetros en un frente de catorce. El enemigo atacó con gran ímpetu y sufrió graves pérdidas.

Entre los prisioneros se encuentran algunos alemanes.

Bombardamos y usamos el fuego de las ametralladoras con éxito, contra los transportes de tropas enemigas en las cercanías de Kuldula.

Frente baikánico

En Oriente, calma en el conjunto del frente. En el Valle del Cerna dos compañías enemigas cuando franqueaban el río, fueron cogidas bajo el fuego de la artillería.

Ecos diversos

General condenado

PETROGRADO 28.—El Tribunal militar revolucionario acaba de condenar al general Bondjoeff, antiguo comandante en jefe del quinto ejército ruso, por no querer ejecutar las órdenes del Gobierno bolcheviki, transmitidas por el generalísimo Krienko, a tres años de prisión.—(Radio)

Regimientos

nacionales

PETROGRADO 28.—El generalísimo Krienko acaba de dictar una disposición prohibiendo hasta nueva orden la formación de regimientos nacionales.

El general Sarrail

NIZA 28.—El general Sarrail ha llegado ayer a Niza procedente de Salónica.

Hoy ha salido para Toulon y estará en París mañana sábado por la mañana.—(Agencia Radio).

El dinero de los judíos

AMSTERDAM 28.—Los financieros israelitas de Alemania, no han acordado según se dice, prestar ayuda al Gobierno en la suscripción del último empréstito de guerra sin condiciones.

Han hecho saber que la Palestina es, con el consentimiento del Gobierno alemán, un estado judío independiente, según promesas que se hizo a Inglaterra.

La razón a la situación financiera, es que el Gobierno alemán se ha sometido a esta condición.

Fropaganda

disolvente

WASHINGTON 28.—El Gobierno posee pruebas de que los bolcheviques vienen a América con intención de extender sus doctrinas comunistas por acción directa.

Se asegura que el Gobierno no hará ninguna oposición a la propaganda socialista en los límites compatibles con las leyes y seguridad nacional; pero que se opondrá tenazmente si los agitadores se oponen a las leyes por la fuerza armada o emplean en sus prácticas la fuerza material.

Contra el

reclutamiento

MELBOURNE 26.—Los últimos resultados dan 1.720.000 votos contra el reclutamiento, y 889.000 en favor del mismo.

Los ministros federales reconocen que el Gobierno no puede seguir en el Poder después de este voto. Se espera de un momento a otro la dimisión del Gabinete.—(Radio).

Novedades

portuguesas

LISBOA 28.—El Diario Oficial publica un decreto, firmado por todos los ministros, precedido de varios considerandos, en el que dice que el presidente del Consejo de ministros ejercerá las funciones de Presidente de la República, con las atribuciones determinadas en los arts. 47 al 49 de la Constitución de la República portuguesa, hasta que el futuro Parlamento elija nuevo jefe de Estado.

La Constitución dice que cuando el Presidente de la República cese en su cargo, antes de elegirse sucesor, será sustituido por el jefe del Gobierno.

El doctor Augusto Soares, ministro de Negocios Extranjeros en el anterior Gabinete, fué puesto en libertad.

El Consejo de ministros examinó el proyecto de reglamentación del juego, presentado por el ministro del Interior, que establece varias zonas donde será permitido, destinándose su elevada tributación a obras de beneficencia y al fomento del turismo.

Rusos y chinos

LONDRES 28.—Telegrafian de Tient-tsing diciendo que el general chino que manda las tropas regulares de la región de Kharbin, ha enviado un ultimatum a las autoridades extremistas rusas pidiéndolas el desarme dentro de las cuarenta y ocho horas. El general chino está apoyado por toda la población rusa moderada y por los cónsules de la Entente. En el caso en que los extremistas no obedeciesen al ultimatum, el general chino está decidido a recurrir a la fuerza.—(Radio).

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4; de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Es-

calas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias a Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

FABRICACION GENERAL ESPAÑOLA DE COLORES

Gerardo Collardin - S. A. - Barcelona

Capital: 2.000.000 de pesetas

Fabricación de colores para todas las industrias, Pinturas, Esmaltes, Barnices y Secantes.--Fabricación de Ocre, Oxidos de Hierro y Sulfatos de Barita con Explotación de Minas Propias

Primera Fábrica Española de Blanco de Zinc

FABRICAS EN BADALONA Y SAN MARTIN

Fuerza motriz: 400 caballos

Despacho y almacenes: Pedro IV, 53

Apartado de Correos, número 559

Telegr. y Telf.: ARDIN-Telf. 356 y 398 SM. 79 B.

ESPECIALIDADES

Barnices: Permanente, Elástico, Flatting-Copales y Pincel Puros

Enameloid: Especial para aplicaciones eléctricas en Negro, Brillante, Mate y otros colores

Pinturas en pasta y al uso

Pintura antióxida "Ferrubron"
Pinturas-Esmaltes: "Emailline" "Rivalin" y "Boyscout". *Pintura al aguafria "Incrustina"*
Secantes líquidos "Elefante"
Tintas tipo-y Litográficas

PROVEEDORES de la Armada, Marina Mercante y Ferrocarriles, etc. etc.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction, and Armaments C. Ltd. at Asrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Gulpúzcoa-España-fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skimisher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

VESTUARIOS
para el
Ejército y Armada



RECURSALES
BARCELONA BURGOS
MADRID VITORIA, 18
Teléfono 3901 Teléfono 150

HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS

Salón del Prado, 6

Madrid
Teléfono 3194

EL CULTIVO DEL TABACO

Hace dieciséis años, en un periódico dedicado á asuntos de Canarias, dije lo siguiente:

Desespañolicemos a Canarias

El Comercio, que es fundamento de la unión de los pueblos, no existe entre la Península y Canarias. Esta no importa en aquéllas sus producciones por la carestía de los transportes, teniendo que buscar sus mercados en la Gran Bretaña. El artículo de importación es el tabaco.

Pues bien: El Consejo de la rica Compañía Arrendataria, ha propuesto al ministro de Hacienda elaborar vitolas iguales a las que, procedentes de Canarias, se venden en la Península, y permitir el comercio de éstas en el caso de que el beneficio fuese, por lo menos, igual al que le rinde sus propias vitolas.

Trátase con esto de matar la venta de tabacos canarios, porque el gasto de elaboración para la Compañía es insignificante, mientras que al gremio le resulta más costoso, viéndolo a su amparo infinidad de familias pobres.

Los diputados de Canarias no podían permanecer indiferentes. Se dirigieron al ministro de Hacienda presentándole diversas soluciones, siendo la principal una que permite que la venta de tabacos continúe y que la Compañía se beneficie de igual modo que si prosperara su acuerdo, sólo que, en este caso, el Estado dejaría de percibir una cantidad, que por lo mezquina, no dudamos que el ministro deje de acceder a la pretensión.

Más si eso sucediere; si a esa falta de que mientras hubo colonias protegió el tabaco de ellas y el de Canarias, y en la profunda fosa donde yace el tabaco colonial quiere arrojar el de la única provincia española que lo cultiva; si a ese acto en que demuestran, uno por uno, todos los consejeros de la Compañía, o que son ignorantes, o que prosperen los intereses patrios, no contesta el Gobierno, o denegando la proposición, o influyendo en la Compañía para que la modifique, o sufriendo el Estado la falta de un pequeño ingreso, es llegada la hora, y sabemos de algún diputado que está dispuesto a ello, de tratar el asunto en las Cortes para salvar su responsabilidad ante sus electores; para que el país juzgue la inhabilidad de los gobernantes rompiendo siempre los lazos de unión de nuestra más lejana provincia con la Península; para que España entera sepa cómo los Poderes públicos alientan empresas, y luego que se reúnen capitales, se aglomeran familias y se crean respetables intereses, los arrinconan, los desprecian y los arruinan, y, en fin, para que en el extranjero se sepa cómo gobiernan nuestros Poderes centrales, cómo buscamos el cariño de las provincias, para los que ostentan la representación de la Patria, en una palabra, cómo trabajamos para desespañolizar a Canarias.

Muchos años han pasado de este artículo y de aquella actitud del Gobierno.

Ahora se plantea el problema de la permisión del cultivo del tabaco en la Península, y esto presenta un nuevo aspecto.

Desestancando el tabaco se multiplicarían extraordinariamente las fábricas de elaboración, desde las de primer orden hasta una multitud incalculable de pequeños establecimientos o talleres cuyas matrículas darían de por sí un respetable ingreso en el Fisco, pues que, aparte del consumo en el interior, hemos de calcular que la exportación no habrá de ser escasa, en cuanto fuera conocida y acreditada su procedencia.

Extendiéndose de tal manera la industria, la repartición de sus utilidades sería incomparablemente mayor que lo es hoy, y claro está que este repartimiento en multitud de individuos domiciliados y residentes en el propio país, sustituiría ventajosamente al aprovechamiento exclusivo que en la actualidad disfrutan, a título de privilegiados, muy contados predilectos de la fortuna que sabemos de sobra se gastan sus rentas viajando y residiendo en el extranjero y cuyos capitales miden sus beneficios en tierras extrañas.

Y dicho se está que el movimiento comercial que originarían los transportes marítimos y terrestres; las fuentes que por diversos conceptos abrirían estas industrias a otros ramos en conexión con ellas, y por último, la afluencia de gente obrera a la que se brinda otro modo de subsistencia, un porvenir acaso, no serían seguramente motivos para temer que a un ingreso que se extingue no reemplacen otros que quizá le excedan en beneficios y cuantía.

De esta suerte, no sólo se lograba el obstruir completamente la corriente de emigración, sino que aportaría, por razón inexcusable, la necesidad de mostrar en las poblaciones grandes fábricas para esta nueva explotación; y la casi seguridad que muchos, muchísimos de los fabricantes que de Cuba se han retirado, capitalistas de primera fuerza y ya encariñados con sus añejas aficiones y negocios, vendrían a fomentar en grande escala este rico veneno, y con sus prácticas, relaciones y competencias, proporcionar al país y dar a la Patria las hoy dolorosas utilidades y provechos que se derraman con abundancia en aquel país norteamericano.

Teatro Real

«Sansón y Dalila»

Esta hermosísima ópera del maestro Saint-Saens, sirvió anteañoche para la presentación ante nuestro público de artistas de verdadera valía.

La Besanzoni es una notabilísima contralto que posee un registro grave, magnífico, que le permite dar sus notas con gran sonoridad. Fué muy aplaudida.

El tenor Maestri estuvo muy acertado, y esperamos que cuando esté restablecido lucirá más sus facultades.

Los señores Rossi Morelli, Quinzi Tagsergi, del Pozo y Corti, cumplieron bien.

LA BOLSA

Table with financial data including 'VALORES PÚBLICOS', '4 por 100 perpetuo interior', '4 por 100 exterior', '5 por 100 amortizable', and 'Obligaciones del Tesoro'.

ESTABA HACIENDO FALTA

REVISIÓN DE LIBROS DE TEXTO

La Dirección general de Primera Enseñanza, en vista de las numerosas quejas relativas a los libros de texto en las Escuelas nacionales, ha acordado:

Que los inspectores de Primera Enseñanza de cada zona reclamen con toda urgencia a los maestros y maestras pertenecientes a ella un

ejemplar de cada uno de los libros que se utilicen en sus Escuelas respectivas.

Que una vez recibidos todos ellos, retiren y devuelvan los que resulten duplicados y entreguen los ejemplares únicos al inspector jefe de la provincia, a fin de que, previa la misma separación de los duplicados, los eleven a esta Dirección.

Que una vez recibidos los libros de referencia, se proceda a su examen por una Comisión revisora formada por personas competentes.

Que terminados los trabajos de esta Comisión y adoptadas las resoluciones oportunas, se devuelvan los libros a su procedencia.

Ferrovios en Palacio

El ministro de Fomento ha presentado al Rey una Comisión de ferrovios de la Compañía del Norte, despedidos durante la última huelga general.

El Monarca recibió a los comisionados muy afectuosamente, enterándose con gran interés de la situación en que han quedado los antiguos huelguistas.

Los ferrovios pidieron a Su Majestad su intercesión cerca de la Compañía del Norte para conseguir de ésta la reposición del personal, en el que figuran maquinistas, conductores fogoneros y obreros de otros servicios.

El Rey se interesó mucho por sus deseos, y les ofreció hacer en su favor cuanto pueda, aunque haciéndoles presente que por tratarse de una Compañía particular, su intervención no podía ser más que limitada.

Su Majestad expresó su firme deseo de que se llegase a una solución en que puedan armonizarse los intereses de la empresa, de los obreros y de los servicios públicos.

La Comisión salió de Palacio muy agradecida al Rey.

«Los Previsores del Porvenir»

Operaciones del día 26

Capital nominal adquirido. Ptas. 45.800.000
Número del último Asociado... 186109

Table with financial data including 'Total de De Madrid. Pesetas', 'Ingresos de Provincias', 'Pesetas liquidadas', etc.

NOTAS. La suma de lo liquidado para inalienable y disponible por Madrid, es igual a ingresos de Madrid. La de provincias no encuadra, porque las cantidades ingresadas no se pueden distribuir, hasta que se reciben las cuotas. Los otros pagos del inalienable, son por derechos de custodia de los títulos, timbre, etc. Los gastos por cuenta ajena, son los que se hacen por cuenta de secciones o asociados y por cargos militares devueltos.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

TEATROS

PRICE

Mañana a las cuatro se representará «El guante rojo», cuya obra, llena de misterios, mantiene al público en constante tensión de nervios, terminando con un formidable derrumbamiento del interior de un subterráneo, precedido de una explosión formidable.

A las seis, «La Reina madre» y la segunda parte «Los amos del mar», en una sola sesión; a las diez, última representación de «Zigomar, contra Nick Carter». El lunes, a las diez, estreno del drama policíaco «El misterio de un crimen».

REINA VICTORIA

El cartel de mañana es atrayente, pues en él figuran las obras últimamente puestas en escena con extraordinario éxito.

Por la tarde, a las cuatro, «La niña de las muñecas»; a las seis y media, «La invitación al vals», y por la noche, «La duquesa del Tabarín».

Estas obras, alegres, entretenidas y de lujosa presentación, constituyen el mejor programa de función de Pascuas.

INFANTA ISABEL

El éxito de la divertidísima historieta «El ascensor» aumenta por representaciones, y este lindo teatro se llena todas las noches con el público más selecto.

La Empresa ha dispuesto que las localidades se despachen con varios días de anticipación en contaduría.

COMICO

Mañana, a las cuatro, «La villa de los gatos» y «Esta noche es Nochebuena...», y a las seis y cuarto de la tarde y diez y cuarto de la noche, «El torbellino».

ESLAVA

Mañana, a las cinco de la tarde, «Jesús, María y José», y «Navidad», y a las diez de la noche, «El sapo enamorado» y «Jesús, María y José».

APOLO

Mañana, a las cuatro, «Albi-Melén» y «La Padova»; a las seis y cuarto, «Los sobrinos del capitán Grant»; y a las diez y media de la noche, «Albi-Melén» (dos actos), «La Padova» y «Los rifeños».

REAL.—A las 8,45, Sansón y Dalila.

ESPAÑOL.—A las 5,30, (repetición inocentada), La póliza de peseta y John y Thun. A las 9,12, La Alcaldesa de Hontanares y John y Thun.

PRINCESA.—A las 9,30, La túnica amarilla.

COMEDIA.—A las 5, Los íntimos; a las 10, sección especial, Los íntimos.

LARA.—A las 6, La señorita de Trévez. A las 10, Agua de Borrachas.

ESLAVA.—A las 6, Jesús, María y José y El sapo enamorado. A las 10, Navidad y Jesús, María y José.

ODEON.—A las 10, Mari, la de los brillantes. A las 5, Mari, la de los brillantes y Despedereza.

REINA VICTORIA.—A las 6 (doble), La niña de las muñecas. A las 10,15 (doble), La invitación al vals.

APOLO.—A las 6, Los sobrinos del capitán Grant. A las 10,30, Albi Melén, dos actos, y La Padova (danzas) y Los Rifeños.

COMICO.—A las 5, Esta noche es Nochebuena, el Torbellino. A las 10,15, El Torbellino.

NOVEDADES.—A 6, La chicharra. A las 7,30, La alegría del batallón. A las 9,15, La famosa. A las 10,15, El dinero y la vergüenza. A las 11,30, Los novios de las chachas.

«Sindicato de Publicidad.»—Barbieri, 8.

Doctrinas jurídicas (Comentarios)

Contrabando.—Caso en que los reos son prófugos.—Sobreseimiento de las actuaciones.—(S 27-1-1916.)

Antecedentes.—Como consecuencia de haber sido descubiertos por el resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos un falucho varado, de matrícula desconocida, con siete bultos de tabacos en lugar próximo al Cabo Pera (Islas Baleares), se instruyó en el Apostadero de Cartagena causa, en la que la Autoridad jurisdiccional dictó un decreto de sobreseimiento provisional, fundado en que si bien las diligencias practicadas hasta este momento procesal evidenciaban la comisión de un delito de contrabando, no eran conocidas las personas responsables, y por tal circunstancia la mencionada Autoridad consideró que se estaba en el caso previsto por el número 2 del artículo 254 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

La Sala de Justicia del Consejo Supremo, prescindiendo de lo propuesto por el Fiscal en el expediente instruido para inspeccionar el testimonio de la resolución dictada en dicha causa, la reclamó al Apostadero de Cartagena y la remitió nuevamente a dictamen del representante del Ministerio público, el cual, en vista de los fundamentos del decreto de sobreseimiento provisional propuso que se declarase nulo y se acordase la continuación del procedimiento hasta su vista y fallo con arreglo a derecho.

Doctrina.—Considerando que el capítulo 3.º del título 9.º de la ley de 3 de Septiembre de 1904, que trata del procedimiento judicial que dan lugar los delitos de contrabando, introduce modificaciones en las reglas ordinarias del enjuiciamiento criminal impuestas por la naturaleza de los delitos creados por dicha ley, y en el artículo 117 dispone que «la circunstancia de hallarse prófugos los reos, no detendrá el curso del proceso, que se

guirá en rebeldía»; de donde se sigue que no son aplicables a las causas instruidas por contrabando los artículos 254, caso 2.º y 368 de la ley que regula el procedimiento judicial en la jurisdicción de Marina, sino que, en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo 117, de observancia inexcusable para todos los Tribunales que conozcan de delitos de contrabando, las causas deben continuar, no obstante la rebeldía o desconocimiento de los presuntos responsables del delito, para que se dicte un fallo que resuelva en definitiva acerca de si procede o no confirmar el comiso que provisionalmente acuerden las Juntas administrativas, ejecutándose la sentencia en cuanto al comiso y demás penas pecuniarias, si hubiere bienes, sin perjuicio de que se abra nuevamente la causa a instancia del reo, si lo reclamase dentro del plazo de un año, pues como tiene declarado esta Sala y el Tribunal Supremo de Justicia, entre otras sentencias en la de 5 de Noviembre de 1910, las resoluciones de que se trata no son, por su propia índole, definitivas, sino interinas para los fines indicados, por lo que se hallan subordinadas a condiciones futuras que pueden obstar a su subsistencia;

Considerando que, por cuanto queda expuesto, es evidente que la resolución adoptada en esta causa por el Comandante general del Apostadero de Cartagena es contraria a lo que dispone el mencionado artículo 117 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, e infringe la jurisprudencia establecida por esta Sala y por el Tribunal Supremo.

Resolución.—Se declaró nulo el decreto de sobreseimiento dictado por el Comandante general del Apostadero de Cartagena.

Insulto a fuerza armada.—Actos con tendencia a ofender de obra.—(S 31-1-1916.)

Antecedentes.—En ocasión de practicar el servicio de patrulla el cabo de la Guardia civil del puesto de Cabañaquinta (Oviedo) y el guardia G. G., llegaron al pueblo de Santa Ana y penetraron en el establecimiento de bebidas del paisano C. M., donde cachearon a varios hombres que allí había, y al pretender hacerlo con el minero J. A. S., que se hallaba ebrio, éste se opuso tenazmente a ello, insultando a los guardias con frases soeces y resistiéndose a entregar un revólver cargado con ocho cápsulas que llevaba encima, y que en la lucha entablada entre él y el guardia G., resultó este último con lesiones en ambas manos, producidas por mordiscos del procesado, si bien estas lesiones no requirieron otra asistencia facultativa que la primera cura, y con desperfectos en el pantalón, que han sido tasados en dos pesetas.

El Consejo de guerra ordinario de plaza calificó estos hechos como constitutivos de un delito de insulto a fuerza armada, comprendido en el número 2.º del artículo 254 del Código de Justicia Militar, con la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual, y en tal virtud impuso al procesado la pena de seis años y un día de prisión mayor, accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión y pago de dos pesetas al perjudicado en concepto de responsabilidad civil, con abono de la mitad de la prisión preventiva sufrida.

El Capitán general de la séptima Región, de acuerdo con su Auditor, disintió de este fallo por estimar que implicaba error de derecho la calificación que en el mismo se hace del delito, ya que no habiendo necesitado asistencia facultativa el guardia lesionado, quien pudo dedicarse a sus habituales ocupaciones, no es aplicable el artículo 254 del Código de Justicia Militar que se invoca en la sentencia, sino el artículo 255, en relación con el 256, del propio Código, por lo que, atendidas las circunstancias del hecho y antecedentes del procesado, debía imponerse a este la pena de un año de prisión correccional, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, sirviéndole de abono la mitad de la prisión preventiva sufrida.

(Continuad.)

La Prensa y las operaciones alemanas

PARIS 28.—El Siglo XX dice: El papel alemán está muy en baja y tratan los alemanes de salvarse pregonando un statu quo antibelicoso.

PARIS 28.—M. Gustavo Tery, dice en Leuvre: «Es seguro que la Entente, de la manera que ayer decía Pichón no querrá escuchar».

Como es seguro también, que a pesar de la moderación aparente de los hechos en la paz que ellos preparen de forma oblicua y humillante, será innaceptable por los aliados, ya que esa paz consagrara la victoria de los imperios centrales.

No es menos incontestable que los alemanes no pierden detalle alguno, y conducen la acción diplomática con mucha unidad y presión por el militarismo de aquel país.

Los alemanes saben lo que quieren y no dudan en proclamarlo.—(Radio).

PARIS 28.—L' Evement dice: «Que la paz que Alemania ofrece por encima de los maximalistas es la paz blanca, bajo el punto de vista territorial y económico».

No habiendo en ella ninguna reparación para los robos, Alemania—sigue diciendo el periódico—, autora del crimen de 1914, ha invadido la casa de sus vecinos enriqueciéndose a costa de ellos y se ha aprovechado de la terrible aventura.

Quiere hacer la paz después de la capitulación rusa y después de acometer a Italia; pero el militarismo alemán saldrá vencedor o, al menos, sin quebrantar de esta combinación, y esto es imposible».

PARIS 28.—Alfredo Capus dice en El Figaro: «Las declaraciones hechas ayer por M. Pichon sobre las proposiciones de paz son justas y profundas. Alemania quiere arrastrarnos en las negociaciones maximalistas, y eso significaría que la paz se oída por los enemigos saldría directamente de la capitulación rusa. Ningunas otras ambiciones, desde el comienzo de la guerra, son más cínicas que éstas. Tres años de lucha espantosa y la certidumbre de que Alemania no puede vencer las han hecho germinar. La situación interior de los imperios centrales no permite que la guerra continúe más tiempo. Estas condiciones, tal como han sido presentadas y en la hora en que lo fueron constituirían, de aceptarse, una derrota en la que nos veríamos envueltos».—(Radio).

La dimisión del coronel Márquez

Se confirma la dimisión.—El ministro de la Guerra y las Juntas de Defensa.

BARCELONA 28.—Es exacto que el coronel Márquez ha dimitido la presidencia de la Junta de Defensa central.

Los delegados de las Juntas que fueron a Madrid han celebrado una larga conferencia con el capitán general y el gobernador militar.

Al salir, nos dijeron que carecían de fundamentos los rumores de haber surgido discrepancias entre las Juntas y el ministro de la Guerra.

Dijeron que el ministro encontrarbase satisfechísimo de la oficialidad del Ejército, y éste completamente identificado con el ministro.

Confirmaron la dimisión del coronel Márquez, al cual sustituye, interinamente, el teniente coronel don Silverio Martínez Raposo.

En breve se celebrará la elección de nuevo presidente.

El temporal

Se ha helado el Pisuerga No circulan muchos trenes A ocho grados bajo cero en Madrid

VALLADOLID 29.—Se ha repetido la nevada, continuando la bajísima temperatura de estos últimos días, hasta el extremo de helarse el río Pisuerga, primera vez que esto ocurre desde 1885.

Se han helado también los ríos Onero y Esgueva, el canal de Onero y el lago de Campo Grande.

Algunos curiosos se aventuran a pasar por encima de la capa de hielo.

LEON.—La línea de Asturias ha quedado nuevamente interceptada en Santa Lucía, habiéndose suspendido la circulación de trenes. Los de Galicia lo hacen con algún retraso.

VALENCIA.—El alcalde de Castielfabib participa que se encuentran incomunicados desde hace seis días a consecuencia del exceso de nieve y hielos.

SORIA.—El jefe de Obras públicas comu-

nica que la fuerza del viento volcó el coche correo en el kilómetro 19 de la carretera de Garay a Calahorra.

No ocurrieron desgracias personales.

El día de ayer fué en Madrid el más crudo del actual invierno. La baja temperatura acusada de una manera ostensible por el viento hizo del día de Madrid un día polar; el viento Norte alcanzó una velocidad de 23 a 25 metros por segundo.

El termómetro junto al suelo marcó ocho grados bajo cero. Y no es esta mínima lo peor, sino que el termómetro estuvo bajo cero casi todo el día.

A mediodía, solamente subió un grado sobre el cero.

SANIDAD MILITAR

Curso de bacteriología

Para la asistencia especial de bacteriología en el Instituto de Higiene Militar, dispuesto por Real orden circular de 10 del actual, se han designado a los veterinarios primeros don Vicente Sobreviela, de Cazadores de Castillejos; don Enrique Alonso, del de Artillería a caballo; don Luis García de Blas, del segundo batallón de posición; don Emiliano Hernández, del sexto montado; don Manuel Moreno, del primero montado, don César Desviat, de Húsares de Pavía; don Jerónimo Gargallo, de Cazadores de Tetuán, y don Gabriel Sáez, del segundo de Montaña.

A estos oficiales veterinarios se les expedirá con toda urgencia pasaportes para que puedan hacer su presentación en el mencionado Instituto el día 3 del próximo mes de Enero.

Incorporación de reclutas al Ejército de Africa

Por circular de esta fecha se dispone que la incorporación a las plazas de Melilla, Ceuta y Larache, de los reclutas destinados a los Cuerpos de las guarniciones de Africa, se efectúe con arreglo a las instrucciones que se dictan.

El embarco de reclutas para Melilla se efectuará en Cartagena los días 3 y 13; en Barcelona, el día 9; en Almería, el día 13; en Valencia, el mismo día, y en Málaga, desde el 3 al 17, utilizándose vapores correos, el transporte «Almirante Lobo» y el crucero «Princesa de Asturias».

Para Ceuta saldrá una expedición de Barcelona el día 9 en el vapor «Sister», y los restantes embarcarán en Algeciras en los vapores correos.

Todos los que deban marchar a Larache, embarcarán en Cádiz, efectuándolo en expediciones que sucesivamente verificará el vapor «Vicente Puchol», a partir del día 8 del citado mes de Enero, y en una extraordinaria que llevará a cabo el vapor «J. J. Sister», saliendo de Cádiz el 13 o el 14.

La marcha de los reclutas desde las cajas al puerto de embarque la dispondrán los capitanes generales, procurando lleguen a hora conveniente para embarcar, sin necesidad de pernoctar en él.

Los individuos que por haber quedado rezagados o por cualquier otra causa no puedan embarcar en los días y puertos señalados, lo efectuarán: en el de Málaga, los que vayan a Melilla, y en el de Algeciras, los que marchen a Ceuta, en los correos ordinarios.

Los capitanes generales cuidarán de que las partidas de reclutas hagan el viaje por ferrocarril, conducidos por oficiales y clases de tropa, y los de las regiones segunda tercera y cuarta harán lo mismo, por lo que se refiere al viaje por vía marítima.

Los oficiales y clases de tropa que conduzcan dichas partidas, viajarán por cuenta del Estado y disfrutará de la indemnización o plus reglamentario.

Los barcos que conduzcan reclutas, regresarán con licenciados que hayan cumplido su tercer año de servicio, en la forma que el general en jefe del ejército de España en Africa determine, dando conocimiento los comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache, a los capitanes generales y gobernadores militares de los puertos de desembarco, del número y destino de cada expedición.

Notas políticas

Transportes de mercancías El ministro de Fomento publica en la Gaceta una Real orden disponiendo que los jefes de las estaciones de ferrocarriles a quienes se ha pedido material móvil para carga de mercancías destinadas al parque de intendencia de Madrid, le faciliten inmediatamente y con preferencia a cualquier otra petición.

Un memorial al Rey La Junta de Defensa de los funcionarios de Gobernación ha elevado al Rey un mensaje de protesta contra el nombramiento del señor Díaz Moreu para la Secretaría del Gobierno de Madrid. Acompaña al documento copia de los que se adjuraron contra dicho nombramiento.

Reorganización en la Presidencia En la Gaceta se inserta un Real decreto de la Presidencia del Consejo, reorganizando la plantilla técnico-administrativa y la del personal subalterno de dicho departamento, y sujetándolo a la amortización del 25 por 100.

La actualidad militar

Las Juntas de Defensa y el general Aguilera

El ex ministro de la Guerra don Francisco Aguilera, recibió una carta del coronel Márquez, con fecha 12 del presente, en nombre del Arma de Infantería, en la cual le hace un respetuoso requerimiento para que manifieste si ha modificado sus apreciaciones acerca de la Unión y Defensa del Arma.

El general ha hecho pública su contestación del día 22, que es muy extensa, diciendo en ella que no tuvo más conocimiento de las Juntas que el oficial como ministro.

Después, dice: «A su debido tiempo, y en mi deseo, no de conservar ni defender un puesto en que pasé horas tan azarosas como amargas, sino de mostrar a ustedes cómo en mi actuación no me animaba la menor animadversión ni prejuicio contra los que habían sido los compañeros de toda mi vida militar, hice cerca de la Junta una gestión directa, por medio de persona de toda mi confianza, gestión cuya nobleza y espontaneidad supieron ustedes apreciar en todo su valor—así al menos me lo demostraron las palabras de afecto y de respeto que por el mismo conducto recibí—, y que sirvió, por otra parte, para aclarar algunos puntos que a ustedes y a mí interesaba igualmente que no quedaran en la oscuridad, cesando así el equívoco existente por causas ajenas a unos y a otro, y que entonces conocimos todos».

Refiere que dimitió el Gobierno por no querer aprobar mas que el artículo primero del reglamento, entendiendo que en los restantes habla materia societaria que sacaba a las Juntas del carácter que a su entender debían tener como formadas por militares. Justifica su deseo de hacer justicia con el Real decreto sobre destinos, anterior a la agudización del asunto de las Juntas, y se lamenta de que habiéndose encontrado con él, sin que sus antecesores lo hubieran tratado de resolver, le haya correspondido a él el soportar el choque con una realidad ya antigua. Refiriéndose a su decreto sobre destinos, se expresa así: «Ese decreto que, acabando con aquel odioso favoritismo, ha venido a proteger a los humildes, a los desheredados de la fortuna, a los ayos de influencias y de recomendaciones, para que no sigan dominados por los constantes usurpadores de los mejores puestos y destinos, ese decreto era el primer paso en la labor de justicia y de saneamiento que me proponía realizar desde el Ministerio de la Guerra, e iba a ser seguido inmediatamente de otro que ya tenía en estudio—antecedentes han quedado en aquel departamento—, y en el que me proponía hacer extensible a suboficiales, brigadas y sargentos aquellos beneficios y ventajas, pues las mismas o mayores necesidades de justicia y de equidad se sienten, en lo que a tal particular respecta, en esa modesta y abnegada clase de nuestro Ejército; ese decreto, en fin, fué precedido de otra disposición mía, de carácter más reservado, pero que ustedes conocen también, por la cual conseguí que durante mi actuación ministerial todos los generales, jefes y oficiales estuviesen presentes en sus destinos, corrigiendo el inveterado abuso de que muchos de los que impropiamente se consideran de carácter pasivo (zonas, Comisiones mixtas, remotas, etc.), permaneciesen desatendidos, con grave perjuicio de la buena organización militar, pues soy de opinión que han de marchar siempre paralelamente unidos derechos y deberes».

Tal vez esa disposición mía me haya creado enemigos entre esa pequeña parte de la oficialidad que entonces, y sólo entonces, vióse obligada a permanecer en los puntos de su residencia oficial; pero también sé que la parte sana del Ejército—y entre ella hago a esa Junta la justicia de contarla— aprobó aquella disposición, que ha venido a quedar nuevamente incumplida tan pronto dejé yo mi puesto en el Ministerio.

Más abajo añade: «Ni ustedes me piden, ni yo habría nunca de acceder a una retractación ni a una rectificación en mi manera de pensar, ya que una y otra cosa se hallan tan lejos de la seriedad de mi carácter».

Lo que ustedes pretenden, indudablemente, de mí—que es, precisamente, lo que yo pueda darles—es mi opinión, sincera y leal, sobre la actuación de la Junta de Defensa del Arma que sigo y seguiré considerando siempre como mía.

Pues bien; mi contestación, noble y franca, es la siguiente: Si los fines de esa Junta de Defensa son los claramente expresados en el artículo 1.º del reglamento por que la Unión se rige, esto es, cuanto tienda a mejorar y hacer progresar el Arma, y cuanto represente la defensa del derecho y de la equidad en los intereses colectivos e individuales de la misma, así como el fomento del verdadero compañerismo, no sólo nuestro mi absoluta conformidad, sino que me declaro el primer abogado y patrocinador de tan nobles propósitos.

Pero si los fines de la Unión, desfigurando los que se condensan en su mismo nombre, han de ser los de una ingerencia directa y apremiante en actos de la gobernación del Estado, no sólo en la esfera propiamente militar, sino en todos los órdenes, incluso en los exclusivamente políticos, entonces, con gran sentimiento mío, con verdadera amargura de mi corazón, creeré y sostendré que las Juntas de Defensa caminan por senderos tan alejados de su verdadero objeto, como peligrosos para el bien del Ejército y para la tranquilidad del país.

Es el Ejército el brazo poderoso que ejecuta lo que el cerebro ordena y dispone. Toda transgresión a este inmutable principio lo considero tan atentatorio a la disciplina, como perjudicial para la buena marcha de la cosa pública.

Una ingerencia, una presión, por débil es e indirectas que sean en aquellas altas funciones de la gobernación del Estado, sólo pueden conducir a uno de estos extremos: a que sea imposible la existencia de todo Gobierno constituido, o a que éstos vivan bajo una tutela tan humillante como peligrosa».

Termina el general su carta así: «De lo que no dudo es de que el Arma de Infantería, de la que procedo y a la que he consagrado siempre todos mis amores, no puede ver nunca un enemigo en quien todo lo sacrifico o lo arriesgo por ella; y creo todos ustedes que no es la menos prueba y manifestación de ese mi filial cariño por el Arma madre esta expresión, tan franca y tan ideal, de mi pensamiento; que no es ciertamente el mejor amigo el que se doblega y el que atula cuando llega la hora de la verdad y de la justicia».

han de ser los de una ingerencia directa y apremiante en actos de la gobernación del Estado, no sólo en la esfera propiamente militar, sino en todos los órdenes, incluso en los exclusivamente políticos, entonces, con gran sentimiento mío, con verdadera amargura de mi corazón, creeré y sostendré que las Juntas de Defensa caminan por senderos tan alejados de su verdadero objeto, como peligrosos para el bien del Ejército y para la tranquilidad del país.

Es el Ejército el brazo poderoso que ejecuta lo que el cerebro ordena y dispone. Toda transgresión a este inmutable principio lo considero tan atentatorio a la disciplina, como perjudicial para la buena marcha de la cosa pública.

Una ingerencia, una presión, por débil es e indirectas que sean en aquellas altas funciones de la gobernación del Estado, sólo pueden conducir a uno de estos extremos: a que sea imposible la existencia de todo Gobierno constituido, o a que éstos vivan bajo una tutela tan humillante como peligrosa».

Termina el general su carta así: «De lo que no dudo es de que el Arma de Infantería, de la que procedo y a la que he consagrado siempre todos mis amores, no puede ver nunca un enemigo en quien todo lo sacrifico o lo arriesgo por ella; y creo todos ustedes que no es la menos prueba y manifestación de ese mi filial cariño por el Arma madre esta expresión, tan franca y tan ideal, de mi pensamiento; que no es ciertamente el mejor amigo el que se doblega y el que atula cuando llega la hora de la verdad y de la justicia».

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que anticipamos el de hoy publica la siguiente:

Caballería

Destinos: Capitanes, don José Arce, a la Reserva de Albuera; don José Samaniego, a grupo regular de Larache; don Emiliano Gay, a Lanceros de Farnesio y don Luis Alvarez, al de Sagunto.

Brigadas: don Francisco Luján, a Cazadores de Victoria Eugenia, en vacante de suboficial, en comisión; don Luis Arguedas, a Cazadores de Victoria Eugenia; don José Lobat, ascendido de Cazadores de Treviño, al mismo; don Manuel Luque, a Lanceros de Villaviciosa; don Juan Fernández Morillas, a Caz. de Al Mansa; don Diego de Alcalá, al escuadrón Cazadores de Gran Canaria y don Tomás Santos Cabezas, a Caz. de Tetuán.

SARGENTOS

Don Mariano Clemente, a Lanceros del Rey; don José Carrón, a Lanceros de la Reina, de plantilla; don Eduardo Palao, a Lanceros del Príncipe, de plantilla; don Tomás Pino, a Lanceros de Farnesio, de plantilla; don Andrés Fernández Andrade, al escuadrón Cazadores de Tenerife; don José Oliva, a Lanceros de Villaviciosa; don José Obregón y don Anastasio Ausín, a Lanceros de España; don José Muñoz, a Lanceros de Sagunto, de plantilla; don Manuel Hidalgo, a Lanceros de Sagunto, de plantilla.

Don José Dávila Díaz, a Caz. de Albuera, de plantilla; don Adolfo Robles, a Húsares de Pavía; don Antonio Hernández Peñalver, a Cazadores de Alfonso XII, de plantilla; don Manuel Escobar Herrera, a Caz. de Victoria Eugenia, de plantilla; don Benito Cuenca, a Cazadores de Alfonso XIII; don Ignacio Villaverde, a Caz. de María Cristina, de plantilla y don Francisco Linares, a Lanceros del Príncipe.

Clero castrense

Destinos.—Capellanes primeros: Don Pedro María Sánchez, al 14.º montado; don Gregorio Pons, al hospital de Tarragona; don Francisco Bermúdez, al cuarto montado; don Jesús Gómez Tebar, a excedente en la tercera región, y José Gil, a excedente en la octava.

Capellanes segundos: Don Leopoldo González, al Vicariato general Castrense; don Adrián Risueño de la Hera, a Lanceros de Villaviciosa; don Pablo Moya, a la Comandancia de Artillería de Melilla; don David Araujo, al regimiento Inf. Zaragoza; don Jaime Segura, a Lanceros del Rey; don Angel Mañero, al regimiento de Inf. de Luchana; don Lucio Rosa, a Caz. de Alcántara; don Luis Sáiz, al servicio de hospitales y enfermerías de Melilla; don Antonio Díez, al reg. de Inf. de Africa, y don P. blo Rodríguez Tejada, al reg. de Infantería Ceruñola.

Carabineros

Retiros.—Se concede al coronel don Enrique Viñé Ruiz, al capitán (E. R.) don Manuel Fernández Peña, y a los primeros tenientes (E. R.) don Amador Agudo y don Antonio García Penalva.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes, oficiales, brigadas y sargentos de Artillería.

Pasa a supernumerario el capitán de Artillería don Juan de la Mota y el teniente auditor de segunda don Ramón de Orbe.

Se concede la vuelta a activo al coronel de Infantería, en situación de reemplazo, don Joaquín Prats Torres.

Se destina a las inmediatas órdenes del consejero togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, don José Fernández, el teniente auditor de segunda, don Antonio Méndez.

Gratificación Se concede la gratificación de industria al coronel de Artillería don Ramón Acha Camaño.

Profesorado Se nombra capitán profesor de la Academia de Infantería al capitán don José Oset Pajardo

ye secretario del Colegio de Huérfanos de Santiazo al teniente coronel de Caballería don Antonio Castrillón

Se destina de profesor a la Academia de Intendencia al oficial primero don Aureliano Cid.

Retiro Se concede el retiro al celador de Ingenieros don Gregorio Carracedo y al guardia de Al barderos don Luis Pasual

Ascenso Se concede el empleo de primer teniente de Inválidos a don Eud ldo Vera.

Matrimonios Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al capitán don Carlos Suárez; teniente don Rafael Sierra y sargentos don Cosme López, don Julián Quiralt y don Luis Rodríguez, todos de Infantería.

Cruces Se concede la Cruz del mérito militar con pasador de industria al comandante de Artillería don Herminio Redondo y al capitán don Manuel Turrez.

Idem permuta de cruces de plata por otras de 1.ª clase del mérito militar al primer teniente de Infantería don Aureliano Vajillo y al oficial segundo de oficinas militares don Bautista Marmenen.

Juntas facultativas. Se dispone que los corone es de las diferentes Armas ó Cuerpos, con destino en el Estado Mayor Central, formen parte de las Juntas facultativas.

Varias disposiciones. Se dispone la adquisición de veinticinco mil curas individuales

Se concede la licencia absoluta como demente al escribiente de Intendencia, D. José Santos

Idem gratificación de casa habitación, al celador de Intervención, D. Gregorio Echevarría.

Destínase a la Comandancia de Larache, al herrador Francisco Valero, y a la de Melilla, al de igual clase, D. Julián Toro.

Se deja sin efecto el nombramiento de auxiliar de oficinas del personal del material de Artillería, al brigada D. Ricardo Fuentes.

Últimas noticias de la guerra

Al cerrar

Comunicado del mediodía.—El espíritu del pueblo italiano.—Lo robado por los alemanes — La actitud de Bulgaria.—Los Estados Unidos y los manejos de los alemanes por la paz.

PARIS 29. (Comunicado del medio día.—Nada que señalar durante la noche, exceptuando algunos encuentros de patrullas al Norte del Camino de las Damas y hacia Sapigneul.

AVIACION.—En la noche del 28 al 29 hemos bombardeado las estaciones de Mesieres, Metz y Thienville, y los establecimientos enemigos de la región de Vourzier y Rethel.—(Agencia Radio).

PARIS 29.—Mr. Clemenceau ha enviado al presidente del Consejo italiano señor Orlando un telegrama felicitándole e por su discurso, en el que confirmó la más completa unidad de miras de las naciones de la Entente.

Orlando ha contestado a Clemenceau dándole las gracias y afirmándole que nunca el pueblo italiano estuvo más animado de una ardiente voluntad de resistir a la violencia.

ROMA 29.—Ha sido bombardeado Treviso por una escuadrilla de aeroplanos enemigos, causando grandes daños y matando cinco soldados e hiriendo a 14; las escuadrillas italoinglesas hicieron huir al enemigo, derribándole 11 aparatos.

ROMA 29.—Telegrafía de Amsterdam que los periódicos de Berlín publican una nueva lista de los objetos artísticos robados por el ejército alemán del Véneto, que están expuestos en la Academia de Bellas Artes de Berlín.

El municipio de Viena, por orden del emperador, distribuye entre la población los viveres del botín obtenido por los austriacos en el Véneto.

El Consejo de Marina ha asignado premios, destinados a las naves mercantes que se han distinguido en la defensa contra los sumergibles.

ZURICH 29.—El Rey Fernando de Bulgaria ha declarado que su país había entrado en la guerra mundial, para desvirtuar los efectos de las precedentes guerras balcánicas.

«La actitud de Bulgaria ha estado desde el principio inclinada a la realización de la mejor política para garantizar el desarrollo lento y seguro de los balkanes».

WASHINGTON 29.—La Prensa ha acogido con extrema desconfianza las proposiciones de paz alemana, las cuales juzga inaceptables.

Según The New York Tribune, Alemania coboró a los bolcheviques, a fin de persuadirlos de la necesidad de firmar una paz infame, que encierra nuevas guerras

a mano alemana aparece claramente detrás de los austriacos y bolcheviques que negocian la paz

The New York Times estima imposible una paz alemana y dice que hasta los Estados Unidos desean reparar los daños que se les ha ocasionado v la restitución de Alsacia y Lorena.

AMSTERDAM 29.—La Gaceta de Francfort anuncia que la Junta «Auslands Euseum» alemana, ha telegrafiado al canciller del imperio para pedirle que exija en las negociaciones con Rusia una indemnización por los daños causados a los alemanes que residen en Rusia,